



Plan "C"

electoral

busca reducir Congreso





Plan "C" electoral busca reducir Congreso y eliminar al INE

GILBERTO BENÍTEZ

Reducir la Cámara de Diputados de 500 a 300 integrantes y el Senado de 128 a 64 representantes eliminando a los legisladores plurinominales, además de suprimir al Instituto Nacional Electoral (INE) y dismantelar su estructura en todo el país, destacan entre los puntos más cuestionables de la iniciativa de reforma electoral del llamado Plan "C" impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El proyecto contempla cambios a 18 artículos de la Constitución Política y plantea la elección por voto popular de siete consejeros del nuevo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) y siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

De igual manera adelanta recortar a la mitad el financiamiento público de los partidos políticos, que tan sólo en 2024 asciende a 10 mil 444 millones de pesos.

"Se busca ampliar la representatividad y garantizar la pluralidad en los poderes públicos, insertar el principio de austeridad en el sistema electoral y de partidos, facilitar el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana y fortalecer los órganos administrativo y jurisdiccional en materia electoral, salvaguardando el equilibrio de poder y su imparcialidad en las contiendas electorales", señala el mandatario en la explicación de su propuesta.

Vale recordar también que la reforma electoral es parte del paquete de 20 iniciativas presentadas por López Obrador el 5 de febrero y cuya aprobación en la próxima legislatura del Congreso sería posible con la virtual mayoría calificada obtenida por Morena y aliados en las elecciones del 2 de junio.

El Plan "C" electoral advierte de los cuestionamientos de la sociedad a los legisladores en general, pero particularmente a los plurinominales o de representación proporcional.

REDUCIRÁN CÁMARA DE DIPUTADOS

Propone por ello eliminar a los 200 representantes plurinominales en la Cámara de Diputados, para



dejar su integración en 300 electos por mayoría relativa en igual número de distritos, además de suprimir a los 32 senadores plurinominales y a los 32 de primera minoría en los estados, para quedar el Senado con sólo 64 electos por mayoría en sus respectivas entidades federativas.

Por otra parte también se propone reducir y limitar el número de representantes en los congresos de los estados a un máximo de 15 en las entidades federativas cuya población sea menor a un millón de personas y uno más por cada medio millón de habitantes adicionales, hasta un máximo de 45 diputados.

De igual manera, la iniciativa considera "transformar la institucionalidad electoral, al suprimir al INE y crear en su lugar el INEC como autoridad electoral independiente, garantizando los principios rectores de la función electoral, como siempre debió serlo".

De acuerdo con las consideraciones del mandatario, la compleja estructura del actual INE hace de éste un organismo autónomo "grande, burocrático y marcadamente ineficiente para cumplir su principal labor: garantizar elecciones libres, auténticas y democráticas".

Perfiló por ello la eliminación del organismo electoral y la extinción de su estructura conformada por órganos centrales, seis direcciones ejecutivas, diez unidades técnicas, así como las juntas locales ejecutivas, consejos locales, juntas distritales ejecutivas y consejos distritales en las 32 entidades.

"El nuevo INEC se conformará de órganos temporales y auxiliares, en especial en los periodos electorales, que concentren las funciones que han sido fragmentadas en innumerables unidades administrativas, a efecto de contar con la estructura indispensable para garantizar las funciones asignadas en la legislación", adelantó.